

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 1011  
SECCION 1°  
LA CISTERNA, 04 ABR 2011

**VISTOS :**

1.- La solicitud presentada el 31. de Marzo de 2011 de la Sra ELSA LOPEZ MIÑO, para quien se requiere ayuda asistencial.

2.- La petición de exención del 100% en el pago de los derechos municipales para la realización del RETIRO DE ESCOMBROS , en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 5238 Folio 4792236

3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías y

**DECRETO**

1.- **OTORGASE** a la Sra. ELSA LOPEZ MIÑO, C.I. N° 2.500.082-K, con domicilio en Navarra N° 8432-A, la rebaja del 100% en el pago por RETIRO DE ESCOMBROS , de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

**ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARQUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF./MTG./MCSV/Mve